**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**

**Regional**

**Línea de Crédito Condicional para Programas de Inversión (CCLIP): Programa de Construcción del Túnel internacional de Agua Negra**

**Primera Etapa de Construcción del Túnel Internacional de Agua Negra**

**(RG-O1655 y RG-L1116)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Esteban Diez Roux, Jefe de Equipo (INE/TSP); Juan Manuel Leaño, Jefe de Equipo Alterno (TSP/CAR); Borja Castro Lancharro, Olga Mayoral y Agustina Cocha (INE/TSP); Andrés Pereyra (TSP/CUR); y Carolina Benítez (TSP/CAR).

**Índice**

**I. Introducción**

**II. Monitoreo**

II.1 Indicadores

II.2 Estructura de ejecución del programa

II.3 Recolección de información e Instrumentos

II.4 Presentación de informes

II.5 Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento

**III. Evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Abreviaturas** | |
|  |  |
| AE | Agencia Ejecutora |
| IGAS | Informe de Gestión Ambiental y Social |
| LRR | Informe de Revisión del Préstamo |
| OVE | Oficina de Evaluación del BID |
| PA | Plan de Adquisiciones |
| PCR | Informe de Terminación de Operaciones |
| PEP | Plan de Ejecución del Programa |
| POA | Plan Operativo Anual |
| TPDA | Tránsito Promedio Diario Anual |
| PPP | Participación Público - Privada |
|  |  |
|  |  |

1. Introducción

1.1 El objetivo general del CCLIP es contribuir a mejorar la integración transfronteriza entre Chile y Argentina, ampliando el acceso de la región a los mercados internacionales a través del corredor bioceánico Coquimbo – San Juan - Porto Alegre. **.** Los objetivos específicos son mejorar la conectividad y la eficiencia de la red logística de la región, mediante la construcción de un túnel de alta montaña, que resultará en una mejora sustancial del cruce existente en AN, reducción de tiempos de viaje, incremento de la resiliencia del cruce a efectos de cambio climático, e incremento de la redundancia del sistema de cruces fronterizos. El objetivo específico de la primera operación es construir la primera fase del túnel. Para alcanzar el objetivo propuesto, el programa se estructura en los siguientes componentes.

1.2 Para alcanzar estos objeticos se estructura en los siguientes componentes:

* **Componente 1. Soporte técnico y de gestión de la EBITAN (US$8.100.000).** Incluye asistencia técnica para la EBITAN que consiste en un conjunto de técnicos altamente especializados complementados por un *back office* de apoyo, que aportarán criterios técnicos para la toma de decisiones y evaluarán las problemáticas que se presenten durante el desarrollo de la primera fase de construcción. Asimismo, brindará apoyo al Comité Ejecutivo (CE) de la EBITAN, al trabajo de la unidad de auditoría permanente y a las acciones de gestión ambiental, social y de comunicación del programa. Este componente, será ejecutado por la EBITAN y adicionalmente podrá financiar productos identificados que no fueron definidos en el PETAN que aporten una mejora en la calidad y el control en la primera fase del proyecto.
* **Componente 2. Apoyo a las unidades técnicas nacionales y regionales del proyecto (US$15.000.000).** Este componente será ejecutado por la DNV y la Dirección de Vialidad (DV) y financiará las actividades que desarrollará la EBITAN con apoyo de las direcciones de vialidad de ambos países y los gobiernos regionales, tales como actividades de formación y contratación de personal cualificado, orientadas a reforzar la capacidad técnica en materia de túneles, obras subterráneas, gestión de riesgos específicos, gestión de grandes contratos y demás disciplinas que puedan llevar a una optimización en la gestión de los fondos del programa, así como una limitación de los riesgos de desviaciones económicas y temporales a medio y largo plazo. Entre las actividades se contempla la organización de cursos de capacitación técnica del personal impartidos por paneles de expertos, la incorporación de personal altamente especializado procedente del sector privado, y la transferencia de tecnología a partir de las obras existentes y ejecutadas tanto en las naciones implicadas como en otros países.
* **Componente 3. Construcción y Supervisión (US$256.900.000).** Responde a la ejecución de los proyectos de ingeniería de los dos primeros tramos de construcción del TAN. Concretamente, incluye las obras civiles de la estación de transformación, la instalación del obrador, los accesos provisorios, la excavación y sostenimiento de portales, y el acceso, obrador, perforación y sondeo del pozo.

1.3 El programa se estructura como un préstamo de inversión en modalidad obras específicas. La intervención de construcción del Túnel de Agua Negra (TAN) se inició mediante la creación de la Entidad Binacional Túnel de Agua Negra (EBITAN) y actualmente, se han iniciado actividades de estructuración del proyecto del túnel junto con el apoyo del BID, a través del Programa de Estructuración del Túnel Internacional Paso de Agua Negra (PETAN) ([RG- L1074;3867/OC-RG](http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=RG-L1074)) aprobado en 2016.

1.4 El plan de monitoreo tiene por objetivo acompañar la ejecución del programa, la realización de las actividades propuestas, y la ejecución física y financiera de los productos. El mismo incorpora tres elementos principales: (i) monitoreo administrativo y control del programa; (ii) monitoreo de las actividades y productos; y (iii) monitoreo de los resultados del mismo. Los principales resultados del programa están relacionados con: (i) la reducción de los costos de operación vehicular; (ii) la reducción de los tiempos de viaje; (iii) la disminución del número de días de interrupción de transito; y (v) el desarrollo de capacidades públicas para diseñar e implementar un programa de mejora de la seguridad vial de alcance nacional

1.5 Para el monitoreo y la evaluación de los resultados esperados del programa se utilizarán metodologías Antes y Después, así como Análisis Costo-Beneficio ex post. La evaluación se basa principalmente en la utilización del Modelo Highway Development and Management (HDM-4). El análisis costo beneficio ex post de la intervención financiada por el programa será una réplica del modelo utilizado ex ante, que se realiza como parte de los estudios de elegibilidad y factibilidad de la misma. La evaluación final del programa se realizará cuando se finalice la obra completa del túnel, ya que es cuando se obtendrán los resultados tangibles.

1.6 En la coordinación e implementación del monitoreo del programa intervienen la EBITAN y los especialistas del BID tanto de la Sede como de la Oficina de País. Se contratará el apoyo técnico de especialistas externos en obras viales y seguridad vial.

1. Monitoreo

**II. Indicadores**

* 1. Los indicadores a los que se darán seguimiento se consignan en la Matriz de Resultados. A continuación, se presentan los indicadores definidos para el monitoreo del avance en la implementación de los principales productos del programa.

Cuadro 1. Indicadores de productos por componentes

| **Componente 1. Soporte técnico y de gestión de la EBITAN** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Base** | **2020** | **2021** | **2022** | **Meta** | **Medios de Verificación** |
| Informes de asistencias técnicas[[1]](#footnote-1) | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Recepción de informes aprobados por la EBITAN. |
| Informe de gestión ambiental | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Número de informes elaborados aprobados por la EBITAN y las vialidades de ambos países. |
| Informe de gestión social | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Número de informes elaborados aprobados por la EBITAN y las vialidades de ambos países. |
| Planes de comunicación y divulgación | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Informes de comunicación aprobados por la EBITAN. |

| **Componente 2. Apoyo a las unidades técnicas nacionales y regionales del proyecto** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Base** | **2020** | **2021** | **2022** | **Meta** | **Medios de Verificación** |
| Consultorías de apoyo a las vialidades | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Informes de consultoría realizados aprobadas por el MOP y MT. |
| Consultorías de apoyo a los gobiernos regionales | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Informes de consultoría realizados aprobadas por la EBITAN. |

| **Componente 3. Construcción y Supervisión** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Base** | **2020** | **2021** | **2022** | **Meta** | **Medios de verificación** |
| Estación de transformación[[2]](#footnote-2) | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | Acta de construcción e informe de inicio de funcionamiento de las estaciones. |
| Instalaciones del obrador | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | Informes de instalación por parte del constructor aprobado por la EBITAN. |
| Informes de supervisión de obras | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | Informes semestrales de resultados aprobados por la EBITAN. |
| Portal minero del túnel de ventilación del lado chileno | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Recepción de informe de construcción del túnel de ventilación por EBITAN. |
| Portal minero del túnel[[3]](#footnote-3) | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | Informe de construcción elaborado por el contratista y entregado a la EBITAN. |

**II. Estructura de ejecución del programa**

* 1. Los prestatarios de la operación serán la República Argentina y la República de Chile, respectivamente. Los organismos co-ejecutores serán: (i) para el primer préstamo, la República Argentina, por intermedio del Ministerio de Transporte, a través de la DNV y la EBITAN; (ii) para el segundo préstamo, la República de Chile, por intermedio de la DV del Ministerio de Obras Públicas, y la EBITAN.
  2. La EBITAN será la responsable de coordinar técnicamente, contratar y llevar adelante los estudios y otras actividades del Componente 1 y Componente 3 a desarrollar en el marco del programa. Además, la EBITAN será responsable de: (i) la implementación de las actividades necesarias para la ejecución del programa; (ii) el acompañamiento y monitoreo del avance y ejecución de los contratos de consultoría, obra y adquisición de bienes; y (iii) brindar toda la información requerida por la DNV y la DV respectivamente, para que éstas puedan cumplir con sus responsabilidades ante el BID. El Componente 2 lo ejecutarán la DNV en Argentina y la DV en Chile.
  3. La EBITAN suscribirá Convenios Especiales de Financiamiento con la República Argentina y la República de Chile, respectivamente, en los cuales se especifique el modo a través del cual la EBITAN solicitará y obtendrá el financiamiento del TAN. También presentará los pedidos de pagos a cada país, la información que cada país requerirá para procesarlos y la participación respectivamente de la DNV y DV en los procesos de contratación de los Componentes 1 y 3. Asimismo, la EBITAN firmará convenios de pago con la DNV y la DV con el fin de detallar las responsabilidades de cada uno respecto a la forma en que EBITAN emitirá los certificados y otros instrumentos de pago, así como los envíos a las respectivas DNV y DV para su pronta cancelación.
  4. Por parte del Banco, la supervisión técnica de ejecución del Programa será responsabilidad de la División Transporte (INE/TSP), particularmente por el equipo basado en la Representación en Argentina (TSP/CAR).
  5. Semestralmente se realizarán reuniones conjuntas entre los OE y el Banco, en las que se discutirá: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA y el PEP; (ii) el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados; y (iii) el POA de los 12 meses siguientes.

**II. Recolección de información e instrumentos**

* 1. Los indicadores y medios de verificación propuestos optimizan el uso de la información disponible en Argentina y en Chile, y aquella que será obtenida durante la ejecución del préstamo. Existe una línea de base referencial para todos los indicadores. La totalidad de los indicadores de producto serán verificados en forma directa con mediciones que realice la EBITAN.
  2. La EBITAN realizará el monitoreo del programa a través de informes realizados por la DNV y la DV y de la utilización de los siguientes instrumentos: (i) Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Ejecución de Programa (PEP); y (ii) PA:

1. **Plan Operativo Anual (POA).** El POA consolida todas las actividades que serán desarrolladas durante determinado período de ejecución, por producto y cuenta con un cronograma físico financiero. La EBITAN presentará al final de cada semestre, como parte integral de los informes semestrales de seguimiento, el POA y el Plan de Ejecución de Proyecto (PEP) para el año siguiente, incluyendo las actividades, cronogramas y presupuestos estimados para los proyectos financiados el año consecutivo anterior y aquellos propuestos para el año siguiente. El POA y PEP finales del primer año serán preparados en el primer trimestre después de la entrada en vigencia del préstamo. El POA y el PEP incluirán, como mínimo, la siguiente información: (i) estado de ejecución del programa, discriminado por componentes; (ii) el plan de adquisiciones de obras, bienes y servicios, así como el plan de adquisiciones de servicios de consultoría incluyendo presupuesto y proyecciones de desembolsos; (iii) avance en el cumplimiento de las metas y resultados del programa; (iv) avance en el cumplimiento de los indicadores de producto para cada componente del programa, de acuerdo a la Matriz de Resultados del programa y el cronograma de su implementación; (v) problemas presentados; y (vi) soluciones implementadas.
2. **Plan de Ejecución de Proyectos (PEP).** El PEP establece el calendario de los desembolsos (número y monto de los desembolsos) en función de los indicadores de desempeño, ya incluidos en la matriz de resultado, y el tiempo de ejecución del proyecto.
3. **Plan de Adquisiciones (PA).** Este instrumento tiene por finalidad presentar al Banco y hacer público el detalle de todas las adquisiciones y contrataciones que serán efectuadas en un determinado periodo de ejecución del Programa. El PA informa sobre las adquisiciones y contratos que se ejecutaran de conformidad con las Políticas para Adquisiciones de bienes y obras financiadas por el Banco” (GN-2349-9) y las “Políticas para la Selección y contratación de consultorías financiadas por el Banco (GN-2350-9) de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo. El PA debe ser presentado junto con el POA, como parte integral de los informes semestrales de seguimiento, para consideración del Banco, y debe ser actualizado anualmente o cuando sea necesario, durante todo el período de ejecución del programa.
   1. En cuanto al monitoreo del programa, los principales medios de verificación corresponden a documentos administrativos y contractuales de la EBITAN, a saber: (i) actas de recepción provisorias de las obras; (ii) actas de recepción finales; (iii) informes finales de servicios de consultoría; (iv) contratos de locación de servicios; (v) contratos de compras de bienes; (vi) informes de evaluación; (vii) *curriculum vitae* de personal contratado; y (viii) listas de asistencia.
   2. Por su lado, el Banco, a través del equipo de proyecto, realizará visitas de inspección anuales con la finalidad de monitorear las actividades del Programa. También, se apoyará de misiones de administración anuales con el objetivo de analizar los avances del programa y tratar temas específicos identificados. Finalmente, durante la ejecución del programa la EBITAN presentará anualmente al Banco los estados financieros del programa para la realización de la auditoría financiera, en los términos establecidos en las condiciones generales del contrato de préstamo.
   3. Cabe destacar que, al finalizar la construcción del túnel, y con una operatividad de tres años, se prevé realizar una evaluación ex post, a fin de medir los objetivos del programa. Entre la metodología de evaluación a utilizar se incluirán: (i) mediciones sobre la operatividad del nuevo túnel; (ii) caracterización de la carga y pasajeros (usuarios de dicho túnel); (iii) mediciones de ahorro de tiempo; y (iv) mediciones de costo de transporte de los usuarios. Adicionalmente, por medio de la información recolectada a través de encuestas a los usuarios del túnel se evaluará el efecto del túnel en la facilitación del comercio internacional y su contribución a la integración del desarrollo económico de la región.

**II. 4 Presentación de informes**

2.11 Durante la ejecución del programa se prevé la entrega de los informes semestrales de seguimiento para conocer el avance de las obras y otros productos previstos. Dichos informes serán elaborados por la DNV y la DV con insumos que le provea la EBITAN en lo que corresponda, y entregados a la división de transporte del BID, a través del jefe de equipo del BID, a más tardar 60 días posteriores al cierre del periodo. Estos informes tienen por finalidad presentar al Banco los resultados alcanzados en la ejecución del POA y PA, así como informar sobre el estado de ejecución de los contratos y programa de inversiones del programa. La EBITAN deberá presentar al Banco informes de avance semestrales, indicando los avances logrados en cada uno de los componentes y en el desempeño global del programa, en base a los indicadores acordados bajo la matriz de resultados. Estos informes serán presentados dentro de los 30 días de finalizado cada semestre. Los resultados se evaluarán mediante una serie de indicadores técnicos objetivos especificados en el Marco de Resultados que serán determinados antes y/o durante la ejecución del programa.

2.12 Los informes semestrales deberán incluir, como mínimo: (i) cumplimiento de las condiciones contractuales; (ii) descripción e información general sobre las actividades realizadas; (iii) progreso en relación con los indicadores de ejecución y calendario de desembolsos convenido y cronogramas actualizados de ejecución física y desembolsos; (iv) resumen de la situación financiera del programa, incluyendo el pari passu del mismo; (v) descripción de los procesos de licitación llevados a cabo; (vi) evaluación de las firmas contratistas; (vii) una sección sobre la gestión socioambiental del proyecto, incluyendo cronogramas, resultados y medidas implementadas para dar cumplimiento al IGAS; (viii) un programa de actividades y plan de ejecución detallados para los dos semestres siguientes; (ix) flujo de fondos estimado para los siguientes dos semestres; (x) una sección identificando posibles desarrollos o eventos que pudieran poner en riesgo la ejecución del programa; (xi) actualizaciones del POA, el PEP y el Plan de Adquisiciones; y (xii) seguimiento a las observaciones de la auditoria.

2.13 Los informes deberán incluir toda la información que sea relevante para reconocer el avance en la medición de los indicadores e identificar necesidades de mejora en el proceso de recolección de información, procesamiento, análisis y reporte de datos.

**II.5 Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento**

2.14 El proceso de Monitoreo y Evaluación del programa será coordinado por la EBITAN. La misma será responsable por la consolidación de la línea de base del programa, y verificará el progreso e impacto de las actividades del programa, para lo cual realizará las siguientes actividades: (i) compilar la información periódica de avance físico (actividades) y financiera (fondos disponibles e invertidos); y (ii) mantener de forma accesible y actualizada, la información relevante sobre la ejecución de las actividades del programa y sus recursos.

2.15 Por su parte, el BID, a través del jefe de equipo de proyecto es responsable de coordinar y asegurar que el plan de monitoreo se cumple con la calidad técnica y el tiempo establecidos. Para ello, llevará a cabo reuniones periódicas con los responsables de la ejecución de este plan y de ser necesario solicitará informes o presentaciones de resultados extraordinarias.

2.16 Los resultados de los indicadores al final de la ejecución de la operación deberán ser incluidos en el Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés) del cual la Oficina de País es responsable de su elaboración, con el apoyo de los especialistas de la Sede y de otros especialistas que hayan intervenido en el diseño, ejecución y evaluación de las obras financiadas.

2.17 El PCR es un informe que será presentado 90 días después de la justificación del último desembolso del programa y será elaborado en base a los informes semestrales de avance, el Marco de Resultados, los estados financieros auditados, las evaluaciones del programa, etc. Este informe incluirá, como mínimo: (i) los resultados de ejecución financiera por componente; (ii) los impactos producidos por la ejecución del proyecto; (iii) el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a los indicadores de resultado acordados; (iv) resultados y productos alcanzados durante la ejecución del programa; (v) el cumplimiento de compromisos contractuales; (vi) procesos y resultados de las licitaciones de obras, bienes y servicios; (vii) desglose de costo de las obras por tipo de obra; (viii) una evaluación costo/beneficio ex post en base a las metodologías de evaluación desarrolladas ex ante; (ix) lecciones aprendidas; y (x) evaluación de la implementación de las obras, incluyendo los aspectos socio-ambientales.

Cuadro 2. Plan de trabajo de seguimiento

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Principales actividades de seguimiento/Productos por actividad | Año 1 | | | | Año 2 | | | | Año 3 | | | | Responsable | Monto  (US$) | Financia-miento |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |  |  |  |
| 1. **Gestión de EBITAN** |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  |
| Asistencia técnica |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x | EBITAN | A |
| Informe de gestión ambiental |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x | EBITAN | A |
| Informe de gestión social |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x | EBITAN | A |
| Informe de planes de comunicación |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x | EBITAN | A |
| 1. **Apoyo a vialidades** |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |
| Informe de consultoría de apoyo |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  |  | DNV y DV | A |
| 1. **Obras** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Informe de supervisión de actividades con obrador |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X | EBITAN | A |  |
| Informe de supervisión de construcción de portales mineros |  |  |  | x |  |  |  | X |  |  |  | X | EBITAN | A |  |
| Informe de monitoreo final programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x | BID | 20.000 | BID |
| Auditoría financiera |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x | EBITAN | A |  |
| **Total** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **20.000** |  |

A – La verificación del cumplimiento de estos productos es directo, y no implicarán costos de monitoreo

1. Evaluación
   1. Una vez finalizada la construcción del TAN, y transcurridos tres años de operación del mismo para permitir información significativa del uso de nuevo túnel, se procederá a evaluar los resultados obtenidos en base a los indicadores definidos en la Matriz de resultados de la operación CCLIP. Los valores obtenidos se compararán con las metas establecidas. Específicamente se evaluaron los siguientes impactos y resultados:
   2. Impacto: Reducción del número de días anuales de pasos fronterizos de alta capacidad (túneles) cerrados: se evaluarán a través de informes de gestión de operación de los túneles (Cristo Redentor y Agua Negra), informes de inmigración y de aduanas. Este indicador de impacto permitirá medir la resilencia adicional que el nuevo túnel le brindará al sistema de cruces fronterizos de alta capacidad existentes entre Argentina y Chile. Actualmente el único cruce de alta capacidad, el túnel del Paso de Cristo Redentor se encuentra cerrado en promedio 40 días al año por problemas climatológicos. Se estima que con la apertura del TAN esta cifra se reducirá a 10 días anuales.
   3. Resultados: (i) Ahorro de tiempo en horas en el corredor San Juan Coquimbo. Se medirá el tiempo de viaje de San Juan hasta Coquimbo a través del TAN y se comparará con el tiempo de viaje del mismo recorrido a través del paso de alta montaña existente (el paso actual) de un vehículo de características similares. La medición podrá ser realizada por las Vialidades Nacionales de ambos países. (ii) número de pasajeros que pasan por el PAN: a través de los registros de inmigración de ambos países se medirán la cantidad de pasajeros que cruzan por el PAN a través del nuevo túnel. Se comparará dicha cifra con el número de pasajeros que utilizaban el PAN antes del túnel y como varía la proporción de los usuarios del TAN respecto a los cruces totales entre los países. (iii) Incremento del volumen de carga transportada a través del TAN: se medirá a través de los registros de aduana de ambos países.
   4. Dadas las características únicas del proyecto resulta imposible tener una contra-fáctico valido para realizar una evaluación de impacto rigurosa, de todas maneras, la información descrita anterior mente permitirá tener una idea de los cambios tanto en los flujos comerciales como de pasajeros que producirá el túnel.
   5. Adicionalmente a la evaluación de indicadores se realizará una nueva evaluación costo beneficio ya con los costos finales de inversión y con mejores cifras y estimaciones tanto de la demanda como los costos de operación y mantenimiento. Esta actualización del análisis costo-beneficioso es significativa dada la larga duración del periodo de construcción del túnel durante el cual pueden sufrir importantes cambios mucho de los supuestos de la evaluación ex ante.
   6. Los recursos necesarios y el mecanismos y arreglos necesarios para dichas evaluaciones se definirán con más precisión en la última operación del CCLIP.

1. Este indicador es equivalente al indicador incluido en el Marco de Resultados Corporativos (CRF) “agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Hay una estación de transformación en cada una de las entradas del túnel en uno y otro país. Está situado en las inmediaciones de la boca del túnel. [↑](#footnote-ref-2)
3. En total hay 4 portales mineros: dos a cada en cada país y dos para cada túnel (el norte y el sur). [↑](#footnote-ref-3)